

ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA PREGRAS S.A. CELEBRADA EL 21 DE AGOSTO DEL AÑO 2013.

En la ciudad de Guayaquil, a los Veintiún días del mes de Agosto del año dos mil trece, a las diez horas, en las oficinas ubicadas en las calles Junín 114 y Malecón Simón Bolívar, Edificio Torres del Río, piso 8, oficina 2, se reúne la junta general extraordinaria de accionistas de la compañía **PREGRAS S.A.**, de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la ley de compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representando son los accionista cuyos nombres constan en la lista de accionistas confeccionada de conformidad con los dispuestos en el artículo 238 de la propia ley y del Reglamento y Junta General de Accionistas y son: 1) El señor **GILBERTO RAMOS GONZALEZ**, propietario de Setecientos noventa y nueve acciones; y, 2) El señor **GILBERTO RAMOS SANGSTER**, propietario de una acción.

Las acciones de esta compañía son ordinarias y nominativas por valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, se encuentran pagadas en su totalidad y cada una da derecho a voto en las deliberaciones.

Preside la Junta, la Señora Lorena Sangster de Ramos, Presidenta de la compañía, y actúa como secretario de la junta, el señor Gilberto Ramos González, Gerente de la compañía.

El secretario expresa que como consecuencia de la lista de accionistas asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente el 100% del capital social de la compañía, el mismo que es de Ochocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América.

A continuación, el Presidente de la junta, manifiesta que los accionistas deben pronunciarse sobre si aceptan la celebración de esta junta, en la que se deberá tratar y resolver sobre el único punto del orden del día que dice:

1.- Aprobación del balance anual 2012 de la empresa

Una vez tratado el único punto del Orden del día, se aprueba por unanimidad de votos y sin modificaciones, la presidente de la Junta, manifiesta que debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta, en cumplimiento de dicha obligación, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: a) Copia de la presente Acta de suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva. No habiendo otro asunto que tratar, la presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones. Se levanta la sesión a las 12h00.

CERTIFICO: Que la copia que antecede es fiel copia de su Original, que reposa en el Libro de Actas de la Compañía. Guayaquil, Agosto 21 del 2013


Gilberto Ramos González
Secretario de la Junta
Gerente de la compañía